

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria N°59 de fecha 21 de Julio 2014.

Decreto Alcaldicio N° 2891 del 23 de Julio de 2014, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub. Ítem Asig. S.asig S.s.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
115 03 01 003 999	Otros	83,700		100,000	183,700
TOTALES		83,700	0	100,000	183,700

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub. Ítem Asig. S.asig S.s.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21 01 002 001	A Servicio de Bienestar		7,000	12,000	5,000
21 02 002 001	A Servicio de Bienestar		500	4,000	3,500
22 05 002 001	Agua Dependencias Municipales		15,000	45,000	30,000
22 05 004	Correo	3,000		4,200	7,200
22 06 001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones		3,000	17,000	14,000
22 06 006	Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias		4,000	4,250	250
22 07 001	Servicios de Publicidad		10,000	25,000	15,000
22 08 001	Servicios de Aseo		10,000	74,264	64,264
22 08 004	Servicios de Mantención de Alumbrado Publico		25,000	48,000	23,000
22 08 011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	37,000		66,500	103,500
22 09 002	Arriendo de Edificios	7,000		5,000	12,000
22 09 003	Arriendo de Vehiculos		30,000	48,000	18,000
22 11 001	Estudios e Investigaciones	3,000		2,000	5,000
22 11 002	Cursos de Capacitación	7,000		2,200	9,200
22 11 999	Otros	20,000		20,000	40,000
22 12 006	Contribuciones	1,500		1,000	2,500
22 12 999 001	Otros Servicios Comunitarios	13,000		15,126	28,126
22 12 999 002	Otros Servicios Comunitarios, Mantenimiento y Reparaci	62,000		106,000	168,000
24 01 999 002	Asoc. Funcionarios Municipales de Quintero	5,000		4,000	9,000
24 01 999 003 010	Asoc. Funcionarios Municipales Planta y Contrata de Qui	2,500		-	2,500
24 03 101 002	A Salud		19,000	20,000	1,000
26 02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		9,000	10,000	1,000
29 03	Vehículos	9,000		38,500	47,500
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	3,000		7,000	10,000
29 07 001	Programas Computacionales	3,000		2,000	5,000
29 07 002	Sistemas de Información	15,000		20,000	35,000
31 02 002 001	Diseño pav. Participativa vias estructurales	5,000		20,000	25,000
31 02 002 004	Mecanica de suelos cesfam quintero		10,000	15,000	5,000
31 02 004 008	Rec.,rest. Y reh de la ex casa estacion de ff.cc q	10,200		32,000	42,200
31 02 004 015	Construccion sedes sociales rurales	10,000		-	10,000
31 02 004 016	Adq. e instalacion de juegos infantiles	10,000		-	10,000
TOTALES		226,200	142,500	668,040	751,740

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

- Distribución
- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/MWP/gmr